

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., 09 ABR 2021

Exp. 130014-003-004-2019-00263-00

Obedézcase y Cúmplase lo ordenado por el Juzgado 41 Civil del Circuito de esta ciudad en providencia adiada 11 de marzo de 2020, mediante el cual se resolvió un recurso de queja.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO  
JUEZ.-

NOTIFICACIÓN POR ESTADO: La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO	No. <u>23</u> hoy
<u>09 ABR 2021</u>	
LA SECRETARIA	
MARIA ALEJANDRA SERNA ULLOA	